

MUY ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE GUAYAQUIL (GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO)

ALCALDIA

AG-2015-23365 Guayaquil, 10 de septiembre del 2015

Señor Patricio Medina Zambrano DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS En su despacho.-

Ref.: Concurso Interno de Méritos y Oposición para llenar DOS (2) vacantes de la Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana/Agosto 2015).-

De mis consideraciones:

Consecuente con lo expuesto en el oficio DRH-2015-8599 de fecha 10 de septiembre del 2015, suscrito por el Ing. Patricio Medina Zambrano, Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso interno de la referencia, y en cumplimiento a lo estipulado en el literal g) del numeral 2 de la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, y previo el cumplimiento a las demás normas, reglamentos y ordenanzas municipales que haya lugar, designo como ganadores del concurso interno de méritos y oposición para llenar las vacantes de los cargos que detallo a continuación, de la Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana), a los siguientes servidores quienes han cumplido con todos los requisitos previstos en la convocatoria, esto es, acreditar ser servidor municipal que mantiene contratos de servicios ocasionales de manera ininterrumpida por más de 4 años; cumplir con el perfil y los requisitos del cargo; ser mayor de edad; y encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General; y haber obtenido un puntaje final superior a 70 puntos:

PARTICIPANTE	CARGO	GRADO	RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (EQUIVALENCIA 65 PTOS.)	RESULTADOS PRUEBA PSICOMÉTRICAS (EQUIVALENCIA 25 PTOS.)	RESULTADOS ENTREVISTAS (EQUIVALENCIA 15 PTOS.)	AÑOS DE SERVICIO (1 PUNTO POR C/AÑO MÁXIMO 10 AÑOS)	PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTOS.)
KARINA PACHECO LEÓN	SECRETARIA EJECUTIVA 5	15	42	22	15	4	83/100
LUIS ROBERTO MACÍAS SUÁREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	63	15	14	6	98/100

Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en la mencionada norma técnica AUTORIZO la emisión de los nombramientos a favor de los ganadores de este concurso interno, quienes deberán posesionarse dentro de los 3 días posteriores a su designación.

Atentamente,

DIOS, PATRIA y LIBERTAD

Jaime Nebot Saadi

ALCALDE DE GUAYAQUIL

JNS/pmz/dhg

C.c. Dr. Vicente Taiano Basante, Secretario del Concejo Municipal, Ec. Manuel García Peñafiel, Asesor de Gestión Financiera, Ec. Omar Stracuzzi Ordóñez, Director Financiera, Abg. Pablo Muentes Alarcón, Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Participación Ciudadana, Archivo

DRH-2015-8599 Guayaquil, 10 de septiembre del 2015

Señor Abg.
Jaime Nebot Saadi
ALCALDE DE GUAYAQUIL
En su despacho.-

Ref.: Concurso Interno de Méritos y Oposición para llenar dos (2) vacantes de la Dirección General (Unidad de Participación Ciudadana/Agosto del 2015).-

De mis consideraciones:

Consecuente con lo estipulado en el literal g) del numeral 2 de la cláusula Décima de la Norma Técnica del Subsistema de Selección de Personal, expedida por Acuerdo Ministerial No. MRL-2014-0222 del 6 de noviembre del 2014, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.383 del 26 de noviembre del mismo año; y, reformada por Acuerdo Ministerial No.MDT-2015-0046 del 13 de marzo del 2015, publicado en el Registro Oficial No.467 del 26 de marzo del mismo año, que hace alusión a lo establecido en la Disposición Transitoria Séptima de la LOSEP, en concordancia con el numeral 2 del artículo 326 de la Constitución de la República del Ecuador, adjunto del Acta Final de la sesión del Tribunal de Méritos y Oposición designado para este concurso interno, celebrada el 3 de septiembre del 2015, suscrita por sus miembros, Abg. Mónica Estrada Isaías, en calidad de delegada del Alcalde y por ende quien preside el Tribunal, Abg. Pablo Muentes Alarcón, Coordinador Ejecutivo de la Unidad de Participación Ciudadana, y el suscrito en mi calidad de Director de Recursos Humanos y Administrador del concurso, a través de la cual se declaran ganadores de este proceso selectivo interno, a los siguientes servidores municipales, quienes cumplen con todos los requisitos establecidos en la convocatoria, es decir, acreditar ser servidor municipal que mantiene contratos de servicios ocasionales de manera ininterrumpida por más de 4 años; cumplir con el perfil y los requisitos del cargo; ser mayor de edad, encontrarse legalmente habilitado para ejercer un cargo público conforme lo dispuesto en la LOSEP y su Reglamento General; y, haber obtenido un puntaje final superior a 70 puntos, conforme se detalla en el cuadro que sigue a continuación:

PARTICIPANTE	CARGO	GRADO	RESULTADOS PRUEBA DE CONOCIMIENTOS TÉCNICOS (EQUIVALENCIA 65 PTOS.)	RESULTADOS PRUEBA PSICOMÉTRICAS (EQUIVALENCIA 25 PTOS.)	RESULTADOS ENTREVISTAS (EQUIVALENCIA 15 PTOS.)	AÑOS DE SERVICIO (1 PUNTO POR C/AÑO MÁXIMO 10 AÑOS)	PUNTAJE TOTAL (SOBRE 100 PTOS.)
KARINA PACHECO LEÓN	SECRETARIA EJECUTIVA 5	15	42	22	15	4	83/100
LUIS ROBERTO MACÍAS SUÁREZ	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	12	63	15	14	6	98/100

25 D-

Página # 002 DRH-2015-8599 Septiembre 10 del 2015

Por lo antes expuesto, procede señor Alcalde, que realice la designación de los servidores ganadores de este concurso interno y autorice la emisión de sus nombramientos, para que dentro de 3 días se posesionen en sus cargos.

Atentamente,

Ing. Patricio Medina Zambrano DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

Adj. Expediente del proceso selectivo de la referencia. C.c. Archivo